

## **ANEXO 1**

### **GUIA DE TRAMITES GENERALES PARA FORMAR UNA EMPRESA**

*(Información obtenida del sitio en internet [www.camarasal.com](http://www.camarasal.com) de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, visita realizada el 16 de noviembre del 2004.)*

La siguiente es una guía general de los pasos básicos que deberán tomarse para abrir una operación de negocios en El Salvador.

- Contrate un abogado de buena reputación y un contador que estén licenciados (autorizados) adecuadamente en El Salvador. Los diferentes tipos de inversiones y actividades de negocios pueden que requieran documentación y registros especiales.
- Si usted planea abrir una sucursal en El Salvador, obtenga un permiso de operaciones de la Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles del Ministerio de Economía.
- Obtenga un formulario de Número de Identificación Tributaria (NIT) y Registro de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos en el Ministerio de Hacienda.
- Obtenga una Matrícula de Comercio y el registro para la compañía en el Registro de Comercio, en el Departamento de Matrículas de Comercio y Patentes de Comercio e Industria. Este registro también puede escribir patentes, marcas de fábrica y registro de derechos de autor en el Centro Nacional de Registros.
- Inscriba en el Registro de Comercio los nombres de los miembros de la Junta Directiva al igual que los funcionarios de mayor categoría dentro de la compañía.
- Obtenga una certificación de solvencia en la Alcaldía Municipal donde ubicará sus instalaciones físicas.

- Obtenga una certificación de que la firma está registrada en el Directorio Nacional de Establecimientos Comerciales e Industriales de la Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Obtenga un permiso del Consejo Superior de Salud Pública (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) si usted planea abrir una empresa relacionada, como por ejemplo un laboratorio.
- Presente al Registro de Comercio los nombres de los propietarios de la compañía, los inversionistas principales, el nombre del negocio o de los negocios que poseen y los Estados Financieros de la compañía de dónde se originan. Este material por ley será publicado en alguno de los periódicos comerciales nacionales para dejar una constancia pública.
- Un paso importante es la legalización de su sistema de contabilidad. Solicite y luego presente los formularios adecuados en el Registro de Comercio, también en la Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles donde usted deberá:
  - Inscribir el sistema de contabilidad que usted intenta utilizar.
  - Describir el sistema de inventario que usted va a emplear.
  - Inscribir sus Estados Financieros.
  - Recibir una autorización final para el sistema contable que usted pretende utilizar.
- Finalmente registre su inversión en la División de Transferencias de Capital y tecnología de Ministerio de Economía.